MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

CONTRATACION DIRECTA N°35/2014

"RECARGA DE EXTINTORES"

CONTRATO N° 22/2014

"SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L"

ID Nº 276.252

Asunción, Paraguay

-2014-

Contrato N° 22/2014

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, domiciliada en AVDA. EUGENIO A. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ***ING. MAE SERGIO RAMON BARRIOS HEYN*** designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas ***LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME*** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL***, RUC N° 80077785-9 domiciliada en Avda. José F. Bogado N° 1088 c/ Corrales, República del Paraguay, Teléfono N° 021 372-897 representada para este acto por la ***SR. DANIEL ALBERTO JARA,*** con Cédula de Identidad N° 2.580.962, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE RECARGA DE EXTINTORES"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"Recarga de Extintores"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2014	*2*	*020*	*06*	*00*	*350*	*10*	*1*	*99*	*5.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276.252.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 35/2014 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 1052 de fecha 09 de Octubre de 2.014.

Seguridad Gloria Industrial S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mae Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Planilla de Precios

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)*	*Precio Total (IVA incluido si corresponde)*
1	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 1 KG.	GLORIA	PARAGUAYA	Unidad	Envase x 1 kg	10	6.000	60.000
2	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2 KG.	GLORIA	PARAGUAYA	Unidad	Envase x 2 kg	18	10.000	180.000
3	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2.5 KG	GLORIA	PARAGUAYA	Unidad	Envase x 2.5 kg	11	35.000	385.000
4	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2.5 KG	GLORIA	PARAGUAYA	Unidad	Envase x 2.5 kg	1	11.000	11.000
5	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 4 KG	GLORIA	PARAGUAYA	Unidad	Envase x 4 kg	30	10.000	300.000
6	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 6 KG	GLORIA	PARAGUAYA	Unidad	Envase x 6 kg	2	15.000	30.000
7	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 8 KG	GLORIA	PARAGUAYA	Unidad	Envase x 8 kg	36	18.000	648.000
TOTAL GENERAL									**1.614.000**

Total: *GS. 1.614.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *Guaraníes Un millón seiscientos catorce mil. (Gs. 1.614.000 IVA incluido).*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es cta cte nro N° [illegible] - Banco Visión

Seguridad Gloria Industrial S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mario E. Sarmiento Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO.

Especificaciones Técnicas

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Especificaciones Técnicas o Normas*
1	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 1 KG.	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 1 Kg. Código Patrimonial Nº 001-472-20-0716
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 1 Kg. Código Patrimonial Nº 001-472-20-0717
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 1 Kg. Código Patrimonial Nº 001-472-20-0718
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 1 Kg. Código Patrimonial Nº 001-472-20-0719
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 1 Kg. Código Patrimonial Nº 001-472-20-0720
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 1 Kg. Código Patrimonial Nº001-472-20-0721
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 1 Kg. Código Patrimonial Nº 001-472-20-0722
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 1 Kg. Código Patrimonial Nº 001-472-20-0723
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 1 Kg. Código Patrimonial Nº001-472-20-0724
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 1 Kg. Código Patrimonial Nº 001-472-20-0725
2	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2 KG.	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-03-0032
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-12-0014
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0009
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-17-0040
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-09-0012
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-17-0039
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0025
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-22-0005
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-23-0003
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-25-0005
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0026
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-17-0037
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-17-0019
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0727
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0728

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Seguridad Gloria Industrial S.R.L.

			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0729
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0730
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 2 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-17-0017
3	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2.5 KG	Recarga de Extintores ECOLOGICO de 2.5 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-15-0011
			Recarga de Extintores ECOLOGICO de 2.5 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0056
			Recarga de Extintores ECOLOGICO de 2.5 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0079
			Recarga de Extintores ECOLOGICO de 2.5 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-49-0010
			Recarga de Extintores ECOLOGICO de 2.5 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0052
			Recarga de Extintores ECOLOGICO de 2.5 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-19-0025
			Recarga de Extintores ECOLOGICO de 2.5 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0053
			Recarga de Extintores ECOLOGICO de 2.5 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0050
			Recarga de Extintores ECOLOGICO de 2.5 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0051
			Recarga de Extintores ECOLOGICO de 2.5 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0084
			Recarga de Extintores ECOLOGICO de 2.5 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0055
4	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2.5 KG	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2.5 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-04-0010
5	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 4 KG	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0751
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0752
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0753
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0754
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0755
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0756
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0757
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0758
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0759
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0760
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0761
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0762
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0763
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0764
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0765
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0766

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Seguridad Maria Industrial S.R.L.

			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0767
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0768
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0769
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0770
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0771
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0772
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0773
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0774
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-20-0775
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-17-0019
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-25-0011
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-25-0012
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-25-0010
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg. Código Patrimonial Nº011-472-03-0011
6	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 6 KG	Recarga de Extintores CO2 de 6 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0057
			Recarga de Extintores CO2 de 6 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0058
7	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 8 KG	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0786
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0787
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0788
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0789
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0790
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0791
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0792
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0793
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0794
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0795
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0796
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0797
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0798
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0799
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0800

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Seguridad Gloria Industria S.R.L.

			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-11-0007
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-13-0012
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-21-0012
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-17-0041
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-17-0037
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0026
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-25-0005
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-23-0003
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-22-0005
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-16-0025
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-17-0039
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-08-0012
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-17-0040
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-20-0009
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-12-0014
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-03-0038
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-14-0033
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-25-0014
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-05-0005
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-25-0015
			Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 Kg. Código Patrimonial Nº 011-472-25-0013

OBSERVACIÓN

- Los precios deberán incluir: Reparación de Envases y marcadores dañados, además deberá cubrir todos los costos para la instalación de los extintores en los lugares estratégicos dentro de la institución y las debidas señalizaciones en los lugares a ser instalados con carteles de acrílico (50x30cm).

Todos los envases deberán ser correctamente señalizados con la fecha de la recarga y la fecha de vencimiento de los mismos deberá ser mayor a Julio 2.015.

8. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES.
El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La formula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: EL PRECIO DEL CONTRATO ESTARÁ SUJETO A REAJUSTES.

LA FÓRMULA Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL REAJUSTE SERÁN LOS SIGUIENTES: LOS PRECIOS OFERTADOS ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTES, SIEMPRE Y CUANDO HAYA UNA VARIACIÓN DEL SALARIO MINIMO, APROBADO POR DECRETO, IGUAL O MAYOR AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) REFERENTE A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Barios
Dirección General
Dirección Administrativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Gloria Industrial S.R.L.

PR= P X SM 1
SM 0

DONDE:

PR: PRECIO REAJUSTADO
P: PRECIO ADJUDICADO
SM 1: SALARIO MÍNIMO VIGENTE FIJADO POR EL PODER EJECUTIVO, CORRESPONDIENTE A LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-
SM 0: SALARIO MÍNIMO VIGENTE FIJADO POR EL PODER EJECUTIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE APERTURA.

NO SE RECONOCERÁN REAJUSTES DE PRECIOS SI EL SUMINISTRO SE ENCUENTRA ATRASADO RESPECTO AL CRONOGRAMA DE ENTREGA APROBADO.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario Nº 3).*

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Dr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MVZ. Sergio Barrios
Director General
Dirección Nacional de Contrataciones
Públicas M.S.P. y B.S.

Seguridad Gloria Industrial S.R.L.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 31 mes Octubre y año 2014.

SR. DANIEL ALBERTO JARA
REPRESENTANTE LEGAL
"SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L"

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYM, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.